INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2006

Atendiendo la ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, 289 conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías RES # 92-1-4-3-0014, vigentes y a los presentes reglamentos, se procede a presentar el informe económico financiero.

Analizando el movimiento financiero-contable de la sociedad DECOUTLET S.A. presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada esta sociedad, se concluye que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte de los administradores, el cumplimiento de los objetivos son metas trazadas por la junta general de accionistas; es así que durante el año 2006 se ve reflejado una incremento superior al 100% en los ingresos con respecto al año anterior, hecho que posibilitó mantener un stock de inventarios altos en el almacén, dichos valores permitieron cubrir un porcentaje del 20% de los pasivos, sobre todo los de largo plazo. Se debe notar que los gastos administrativos y ventas han coadyuvado a mantener los ingresos y por ende han arrojado una utilidad, que contrapone con la perdida que se dio el año subsiguiente; estos valores que incentivan a un mayor crecimiento de la actividad económica se ve reflejado en el estado de resultados; la utilidad es el fiel reflejo de la resolución tomada por la junta general de socios que decidieron tomar medidas de políticas internas con el fin de mantener el crecimiento de las ventas durante el periodo del 2006.

Debo manifestar además, que por unanimidad de la junta general de socios realizada el 19 de marzo de los corrientes, estos se han solidarizado con el cumplimiento de nuevos objetivos y metas para el corto y mediano plazo, sin otro particular:

De ustedes:

Atentamente,

Econ. Diego Vélez P.
COMISARIO.